



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Caja de Previsión
Social Municipal

COPIA CONTROLADA

VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ENTIDAD

CPSM
VERSIÓN 0

Dirección General
Alejandra Serrano R.

Proceso Gestión Humana
Adriana Carreño

Gestión de Calidad
Patricia Pertuz Ll.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	25-09-2024	Elaboración respecto de los Valores del Servidor Público (Función Pública) y los principios son nuevos.	Adriana Carreño	Dra. Alejandra Serrano	Comité MIPG (Sept.30/24)

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento.

Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos, por favor especificar acta y mes del desarrollo de la misma.

COPIA CONTROLADA

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Versión: 0	Fecha: 25-09-2024
		Código: GH-V-001	
	VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD		

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO.....	2
III. ALCANCE	2
IV. VALORES DE LA ENTIDAD	2
A. Efectividad	2
B. Responsabilidad	2
C. Transparencia	2
D. Tolerancia	3
E. Solidaridad	3
F. Diálogo	3
V. PRINCIPIOS	3

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Versión: 0	Fecha: 25-09-2024
		Código: GH-V-001	
VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD			

I. INTRODUCCIÓN

La Caja de Previsión Social Municipal, busca fortalecer los principios y valores éticos entre los servidores públicos y contratistas, logrando construir una imagen ejemplar de la entidad, siendo de vital importancia conocerlos e interiorizarlos en cada una de las tareas diarias.

Son los pilares que guían el comportamiento de los funcionarios, pues ayudan a la formación de una persona en el marco de la legalidad y la integridad.

II. OBJETIVO

Orientar las acciones de los servidores públicos y contratistas hacia una conducta digna, ética y transparente en su comportamiento cotidiano.

III. ALCANCE

En su diario actuar los servidores públicos y contratistas de la entidad, aplicarán los principios y valores éticos consignados en este documento.

IV. VALORES DE LA ENTIDAD

Los seis valores definidos por la entidad son los siguientes:

A. Efectividad

La capacidad de obtener un resultado deseado, en un tiempo oportuno, satisfaciendo una necesidad inmediata y realizando un trabajo con calidad.

B. Responsabilidad

Es la cualidad que tiene un individuo que cumple sus obligaciones o promesas y asume las consecuencias de sus actos, cuando los realiza de manera consciente e intencionada.

C. Transparencia

Se basa en ser claros, en dar signos de evidencia, en hacernos comprender, sin generar ningún tipo de duda ni ambigüedad. Ser transparente es dar información clara, comprensible, sin adornos innecesarios que puedan generar duda.

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Versión: 0 Fecha: 25-09-2024
		Código: GH-V-001
VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD		

D. Tolerancia

Es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro. Es la disposición y capacidad de convivir pacíficamente con personas que poseen opiniones, comportamientos o características distintas a las nuestras, sin recurrir a la discriminación, el prejuicio o la violencia.

E. Solidaridad

Es un valor por excelencia y se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos y permite resistir las adversidades que se presenta a lo largo de la vida. La persona solidaria no duda en colaborar y apoyar a todos aquellos individuos que se encuentran en situaciones desfavorecidas, lo que permite distinguirse de las personas indiferentes, egoístas ante sus compañeros.

F. Diálogo

Es el intercambio recíproco de información entre un emisor y un receptor a través de un medio oral u escrito. Es la capacidad para aprender del otro, e implica tener una disposición y actitud positiva para aprender del otro y viceversa.

V. PRINCIPIOS

Los siguientes son los principios que rigen el actuar de las servidoras y servidores públicos y contratistas:

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. El principal capital de la entidad es el capital humano.
3. La razón de ser de las servidores públicos y contratistas es servir a la ciudadanía.
4. Todas las actuaciones de las servidores públicos y contratistas están orientadas al cumplimiento de la misión de la Caja de Previsión Social Municipal.